



PROPUESTA BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL DISEÑO DEL LOGOTEMA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DE LOS 20 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA (UBV)

1. OBJETO DEL CONCURSO:

Diseñar el logotema destinado a ser la imagen del aniversario N° 20 de la Universidad Bolivariana de Venezuela, en toda la difusión de información sobre la misma, a través de la página web, redes sociales y otros que sean de interés para la institución. El objeto del concurso se limita al diseño de un logotema, en ningún caso se refiere a su desarrollo.

2. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los y las participantes.

3. PARTICIPANTES:

Para poder participar en el concurso es preciso ser integrante de la comunidad Ubevista (Estudiantes, Docentes, Trabajadores Administrativos y Obreros), tanto nacional como de los convenios internacionales que se encuentran presentes.

Para ser considerado estudiante a los efectos de este punto es preciso estar matriculados en los Programas de Formación de Grado en cualquiera de nuestras sedes a nivel nacional. La participación será individual y cada participante, podrá presentar un único diseño.

4. PROPUESTA:

El diseño será original e inédito y no puede haber sido presentado en ninguna otra convocatoria, siendo el autor, autora o autores responsables de las acciones y responsabilidades que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas. La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotema habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales, al igual que en las diferentes plataformas web y de redes sociales que designe la Universidad.



Las propuestas deberán visibilizar los principios que considere la Universidad Bolivariana de Venezuela, su identidad venezolana, su objetivo de transformar el conocimiento, con inclusión, su vocación internacionalista y su carácter bolivariano, revolucionario y antiimperialista.

5. DOCUMENTACIÓN:

La propuesta se entregará de manera digital a través del correo electrónico concursologotemaubv@gmail.com. La misma deberá incluir:

- A) Una versión del logotema en color.
 - B) Una versión en blanco y negro.
- Ambos en formato JPG y PNG

Se deberá enviar un documento en formato PDF con los datos personales del autor o autora, número de cédula, teléfono celular, correo electrónico y sede en la cual se encuentra cursando estudios o laborando, indicando el estado y eje regional al que pertenecen. Asimismo, se añadirá una breve explicación y una ficha técnica indicando los pantones utilizados o la correspondencia del color en CMYK, la herramienta informática utilizada y todos los datos que permitan replicar de modo exacto y la mejor reproducción del mismo.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo para presentar los diseños comienza el 20 de abril y finaliza el 03 de mayo, con prórroga establecida hasta el 31 de mayo del presente año. Los y las concursantes deberán entregar sus trabajos en dicho plazo, colocando en el asunto del correo electrónico: PROPUESTA DE LOGOTEMA.

7. JURADO.

El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por la Rectora de la Universidad Bolivariana de Venezuela, el Secretario General de la Universidad, la Vicerrectora, Vicerrector para el Desarrollo Territorial, los y las integrantes de la Comisión Aniversario de la UBV. Ningún integrante del jurado podrá participar en el concurso.



8. ACUERDO DEL JURADO.

De entre todas las propuestas presentadas el jurado elegirá por unanimidad una que será la ganadora del premio, (si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del jurado el concurso se declarará desierto). El jurado, igualmente podrá adjudicar un accésit, cuando así lo considere. El fallo del jurado se hará público a través de la página web de la Universidad Bolivariana de Venezuela, además de ser objeto de difusión por los medios de comunicación que considere adecuados. Los premios serán entregados en un acto público en el lugar y fecha que se anuncie convenientemente a través de la Web y las redes sociales de la Universidad. El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

9. DOTACIÓN DEL PREMIO:

La Universidad Bolivariana de Venezuela concederá al ganador o ganadora del concurso, un Teléfono Inteligente.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL:

El logotema premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Universidad Bolivariana de Venezuela, que tendrá completa libertad para utilizarlo, total o parcialmente, o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello es requisito imprescindible que quien resulte ganador/a del concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, una versión informática del logotipo hecho con la aplicación original con la que se diseñó. En cualquier caso, la Universidad Bolivariana de Venezuela no estará obligada a emplear el diseño ganador, ni en su caso el que haya obtenido el accésit, como logotema oficial de la institución.

11. PUBLICACIÓN:

La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder de la Universidad Bolivariana de Venezuela, que podrá hacer libre uso de la misma. Igualmente se reserva el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor/a o autores/as, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. La UBV podrá inscribir el diseño del logotema ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios. La documentación presentada no será devuelta.